

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 424

3 de octubre de 2018

Pág. 19

173/000104

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a los problemas generados por los residuos plásticos y las medidas necesarias para afrontar su reducción ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar una estrategia de ámbito estatal para la reducción de los objetos plásticos de un solo uso y la ordenación del régimen de prevención en la producción y gestión de los mismos, basada en:

a) Promover la reducción en origen de la cantidad de plásticos de un solo uso que se ponen en el mercado.

b) Garantizar que los residuos plásticos se gestionen sin poner en peligro el medio ambiente y la salud humana, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía.

c) Incentivar la reducción en la generación de residuos plásticos.

d) Conseguir, antes del año 2030, un 100% de envases reutilizables y reciclables.

2. Fomentar, en el marco de todas las Administraciones Públicas, la prevención de envases y el uso de envases reutilizables, y elaborar planes y políticas de reducción de plásticos de un solo uso y planes de transición que incluyan aspectos de responsabilidad social. Para ello, las Administraciones Públicas deberán impulsar y priorizar en sus adquisiciones los materiales reutilizables y productos reciclables.

3. Impulsar los estudios necesarios para, reglamentariamente, implementar sistemas de devolución y retorno de envases (SDDR) o cualquier otro sistema para la gestión de envases de bebidas, en paralelo a los Sistemas Integrados de Gestión de Residuos (SIG), de modo que quede suficientemente justificada su viabilidad técnica y económica, atendiendo al conjunto de impactos ambientales y sobre la salud humana, y en coordinación con las Comunidades Autónomas.

En este sentido, el Gobierno deberá analizar las posibles medidas a implementar para que los supermercados y grandes superficies asuman su responsabilidad social y medioambiental respecto al ciclo de vida completo de sus productos y envases, y exigir lo mismo a sus proveedores.

4. Realizar campañas de información, acompañamiento y sensibilización con objeto de trasladar a la ciudadanía los beneficios derivados de la reutilización y el alargamiento de la vida útil de los productos, para fomentar el consumo responsable.

5. Impulsar a nivel estatal nuevos requisitos de etiquetado, para determinar aquellos productos que deberán llevar una etiqueta clara y normalizada que informe sobre el modo de eliminación de los residuos, su impacto ambiental negativo y la presencia de plásticos en ellos.

6. Adaptar la legislación estatal a la Estrategia europea sobre el plástico, que contiene la Directiva (UE) 2018/852 relativa a los envases y residuos de envases.

7. Aprobar y avanzar la Estrategia Española de Economía Circular desarrollada por el Ministerio y dotarla presupuestariamente para situar a nuestro país a la vanguardia de la economía circular como vía para impulsar el tránsito hacia un modelo de sociedad que genere oportunidades desde un punto de vista medioambiental, al mismo tiempo que contribuya al crecimiento económico, generando oportunidades, empleo y fomentando el desarrollo del tejido empresarial y la competitividad de nuestro país.

8. Apoyar, en el seno de la negociación internacional de Naciones Unidas, la iniciativa para un acuerdo internacional contra la contaminación por plásticos de los océanos.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.